XXI. ELECCIONES Y CACIQUISMO DURANTE LA II REPUBLICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA

Cristóbal García García

1.- INTRODUCCION

En España, en el reinado de Alfonso XIII, se puede decir que no existen electores en el marco de la vida rural; lo que existen son diferentes cacicatos o áreas de influencia personalista con los que hay que contar¹. En esta frase, felizmente, resume Javier Tusell las características fundamentales del sistema caciquil que impregnó los diferentes procesos electorales de la Restauración: la falta de libertad real de los ciudadanos a la hora de depositar su voto (tanto a través de la influencia caciquil sobre ellos como de la tergiversación en el recuento) y el carácter personalista del proceso electoral (a falta de la existencia de un funcionamiento democrático moderno de los partidos políticos).

No es nuestra intención profundizar más en la características del sistema caciquil en general, por no ser el objetivo de este capítulo, pero sí que necesariamente tendremos que hacer una referencia a las peculiaridades que adopta este sistema en la provincia de Huelva.

Partimos para ello del trabajo de PEÑA GUERRERO (1993)² y en concreto de las conclusiones de su investigación. La versatilidad del sistema caciquil en la provincia de Huelva se pone de manifiesto en las características que adopta cuando se infiltra en áreas urbanas e industriales. En este caso, los partidos políticos se articulan en una sólida estructura de partido y recurren a una movilización política, que externamente les da una apariencia pseudodemocrática. Pero simultáneamente, la lejanía de Madrid otorga a los caciques onubenses un

TUSELL, J. (1976): Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923). Planeta. Barcelona.

² **PEÑA GUERRERO, M. A.** (1993): *El sistema caciquil en la provincia de Huelva*. Col. Díaz del Moral. Ayuntamiento de Córdoba.

mayor nivel de estabilidad al protegerles de los cambios bruscos que se dan en la cúpula del poder. En tercer lugar, al ser un sistema que basa su estabilidad en su capacidad para operar a nivel de mentalidades colectivas -a fin de aparecer como prácticamente erradicable- extiende sus valores durante un período largo -la Restauración- y se enquista incluso en la Il República. El análisis más pormenorizado de este hecho va a constituir el eje de este capítulo. Por último afirma que más que hablar de «caciques» hay que hacerlo de «comportamientos caciquiles» porque además de personalidades individuales, la gran Compañía Minera de Riotinto va a establecer una red de relaciones clientelares a fin de manejar los hilos de la política en beneficio de sus intereses. Se trata, y concluimos con ello nuestra primera referencia a Peña Guerrero, de un grupo cerrado que monopoliza el poder público y lo redistribuye de una forma concéntrica.

Es un lugar común en las investigaciones de historia local sobre la II República aludir a ese enquistamiento del sistema caciquil que traspasa los límites de la Restauración y la Dictadura. Y a través de esta pervivencia explicar el funcionamiento político, básicamente de las derechas, en lo concerniente a la preparación de candidaturas, coaliciones, desarrollo de los procesos electorales desde 1931 a 1936 e incluso los resultados electorales. La forma como estos aspectos se manifiestan y desarrollan en cada provincia adquiere sin embargo características peculiares y sus efectos son también diferentes. Desentrañar estas diferencias es el objetivo fundamental de estas páginas.

Una última apreciación antes de abordar este trabajo. Las prácticas caciquiles en la II República en la provincia de Huelva se suceden porque perviven políticos provinciales de la vieja usanza e intentaremos seguir su recorrido, otras veces son herederos familiares los que perpetúan el caciquismo y por último aparecen personajes al frente de partidos políticos, que por primera vez se instalan en la provincia de Huelva, adoptando las prácticas anteriores -nos referimos básicamente al carácter personalista-. Y por encima de todo esto sería imposible pretender que un sistema que se perpetuaba, como anteriormente hemos dicho, sobre la influencia que ejercía en las mentalidades colectivas pudiera desaparecer de la noche a la mañana.

En este trabajo vamos a referirnos a los procesos electorales de la II República en Huelva en la medida en que en ellos participan los viejos caciques de la provincia o se reflejan prácticas o comportamientos caciquiles, obviando el análisis pormenorizado de los resultados electorales. Al final y en un anexo ofrecemos completos los resultados electorales de las tres elecciones generales. La información que aportamos sobre los políticos onubenses en sus etapas anteriores a la II República está tomada del trabajo ya citado de María Antonia Peña. Para un análisis de los resultados electorales, partidos y comportamiento

político existe un trabajo de ALVAREZ REY, L. y RUIZ SANCHEZ, J.L. (1990)³ y una investigación centrada en las elecciones de 1933 en Huelva⁴.

2.- UN NUEVO SISTEMA POLITICO, UN NUEVO SISTEMA ELECTORAL

La II República se presentaba desde su fundación como un sistema político nuevo y superador de la Monarquía, con todo lo que ello suponía. Y naturalmente entre las primeras medidas que el nuevo régimen habría de adoptar se encontraban aquellas encaminadas a modificar el sistema electoral.

Por ello, inmediatamente a la proclamación de la República se suceden los trabajos encaminados a dotar a España de unas Cortes Constituyentes y, en consecuencia, a arbitrar los cambios jurídicos necesarios para ese proceso. De ahí que, en lo concerniente a la reforma electoral, el primer Decreto del Ministerio de Gobernación lleve fecha de 8 de Mayo de 1931 (Gaceta de Madrid de 10 de mayo de 1931).

Este Decreto, que habría de modificar ya las primeras Elecciones a Cortes de la República, se inicia con una amplia declaración de principios, que viene a suponer en extensión un tercio del texto. Esta declaración es suficientemente elocuente, recreándose en los objetivos que el Decreto perseguía. Se trata de un síntoma claro de la voluntad del Gobierno Provisional en desmarcarse de los sistemas políticos anteriores (Restauración y Dictadura), y lo hace a través de un Decreto para dejar las manos libres a las Cortes Constituyentes en la redacción y aprobación de una nueva Ley. La voluntad del Gobierno provisional, por lo tanto, era introducir las menos posibles modificaciones, pero de una entidad suficiente como para configurar un marco electoral legal, radicalmente nuevo.

Ese preámbulo introduce un juicio de valor sobre cuál va a ser el cambio fundamental de la nueva normativa. Y ese juicio de valor se va a acompañar de una exhaustiva y didáctica explicación, remarcando así el legislador su voluntad en distanciarse del sistema electoral anterior. Nos referimos al cambio de los distritos unipersonales que dejaban «ancho cauce a la coacción caciquil, a la compra de votos y a todas las corruptelas conocidas», por circunscripciones provinciales, resaltando a continuación que este sistema «coloca en un plano de igualdad a todos los electores y elegibles y ofrece la ventaja de una mejor proporcionalidad entre el número de los electores y los elegibles, permitiendo

ALVAREZ REY, L. y RUIZ SANCHEZ, J. L. (1990): «Huelva durante la Segunda República: Partidos, Elecciones y Comportamiento político (1931-1936)». Pp. 603-670, en *Huelva en su Historia*, 3. Colegio Universitario de La Rábida. Huelva.

GARCIA GARCIA, Cristóbal (1992): Las Elecciones de 1933 en la provincia de Huelva. T.L.I. En prensa

asignar un Diputado a cada 50.000 habitantes». Este aspecto se desarrolla en el Art. 6º, que establece que cada provincia formará una circunscripción y que la fracción superior a treinta mil habitantes tendrá derecho a elegir un diputado más⁵.

El segundo cambio en importancia que se quiere subrayar, comentándolo antes del articulado, hace referencia a la calidad de elegibles de mujeres (sin que fueran electores) y clero⁶.

Es evidente el giro que daba el sistema desde el punto de vista electoral en la democratización de la vieja Ley de 1907. En esta línea, conviene referirse al adelanto de la edad para ser elector y elegible a los 23 años, dos menos de los que establecía la Ley de la Monarquía, así como la supresión del artículo 29 (proclamación automática del candidato cuando éste fuera único) y la necesidad de que los proclamados aparecieran no sólo con el mayor número de los votos escrutados sino obtener cuando menos el 20 por ciento de los emitidos (en caso contrario y en segunda vuelta se requeriría la mayoría relativa de los votos). Estas últimas medidas estaban destinadas también a desarmar el caciquismo⁷.

El Gobierno Provisional optó en definitiva por un sistema electoral mayoritario corregido, que permitía una representación de minorías.

El segundo documento jurídico de la República regulador de las Elecciones fue la Ley de 27 de Julio de 1933 (Gaceta de Madrid 28 Julio 1933) aprobada por las Cortes. Esta ley partía del Decreto de 8 de Mayo de 1931 y se refería tanto a las elecciones a Diputados como a Concejales.

La función democratizadora del sistema electoral que había tenido el Decreto de 8 de Mayo de 1931 se había completado ya con la promulgación constitucional del reconocimiento del sufragio universal femenino. Era en el campo de la

Sobre la constitución de circunscripciones se establecen tres excepciones. En primer lugar el caso de las ciudades de Madrid y Barcelona, que constituirán circunscripciones propias, y el resto de los pueblos de cada una de esas provincias constituirán circunscripciones independientes de la capital. En segundo lugar las capitales de más de cien mil habitantes formarán circunscripción con los pueblos que correspondan a sus respectivos partidos judiciales, formando el resto de los pueblos de cada una de esas provincias circunscripción independiente. Por último Ceuta y Melilla elegirán un diputado cada una.

La explicación, ya más breve, de otras medidas como las encaminadas a perseguir la compra de votos por el procedimiento señalado en la ley Procesal y la supresión de la intervención del Tribunal Supremo en el examen de las Actas protestadas, cierra esta introducción que justifica la voluntad del Gobierno de garantizar y asegurar «la libre emisión del voto y conseguir que éste sea representación de la voluntad nacional».

En este bloque de medidas democratizadoras incluimos las correcciones a las antiguas incompatibilidades, la regulación normativa de la Junta Central del Censo en lo referente a declarar la nulidad de la elección, e incluso del candidato si se demuestra la compra de votos y la posibilidad de ejercicio del derecho de todo candidato derrotado de dirigirse a la Cámara pidiendo la revisión del expediente electoral.

definición del Sistema Electoral donde la Ley de Julio de 1933 iba a avanzar más introduciendo modificaciones al Decreto. La primera de estas modificaciones eleva a 150.000 el número de habitantes necesario para que las capitales pudieran constituir circunscripción propia junto con los pueblos de su partido iudicial. En segundo lugar se regula el sistema de segunda vuelta de una forma que, como se verá más adelante, resultó definitiva tanto en la elaboración de las candidaturas como en los resultados de las elecciones. Conviene como anticipo adelantar que estos cambios iban a favorecer la formación de Coaliciones electorales. Para evitar el someterse a la segunda vuelta los candidatos debían obtener no sólo el mayor número de votos válidos escrutados, sino que éstos deberían ser al menos el 40 por ciento. En este caso, si los restantes candidatos hubiesen obtenido el número de votos superior al 20 por ciento de los escrutados válidamente y entre aquellos y éstos quedara cubierto el número total de vacantes a elegir, la proclamación alcanzaría a todos los que reunieran estas condiciones. Si ningún candidato obtenía el 40 por ciento, o la totalidad de las vacantes no se cubría, se iría a la segunda vuelta. En todo caso, para pasar a la segunda vuelta los candidatos habrían de obtener en la primera al menos el 8 por ciento de los votos válidos escrutados.

Así, quedaba definitivamente configurado el Sistema Electoral de la II República.

En conclusión, podemos resumir en tres las características fundamentales de toda esta normativa:

- 1. Se trataba de una legislación democratizadora del Sistema Electoral. Nueva y superadora en este sentido de la normativa de la Monarquía.
- 2. Definía un sistema mayoritario corregido que permitía una representación de las minorías.
- 3. Favorecía, porque premiaba, la formación de grandes Coaliciones Electorales sobre todo a partir de Julio de 1933.

Este Sistema Electoral en su configuración total, estuvo en vigor durante dos procesos electorales a Cortes, las elecciones de Noviembre de 1933 y las de Febrero de 1936. Una experiencia demasiado corta como para poder sacar conclusiones definitivas sobre la influencia que el Sistema Electoral hubiera tenido en la vida política de España.

¿Fue suficiente este bagaje legislativo para acabar con las prácticas caciquiles? Evidentemente que no y es lo que se pretende probar para la provincia de Huelva. Las prácticas caciquiles no solamente continuaron sino que posibilitaron que en el nuevo sistema de la República pervivieran partidos y personajes políticos de la Monarquía. Pero naturalmente no todo podía seguir funcionando igual. La presión sobre los electores hubo de hacerse más consignista, menos subliminal. Formalmente los órganos de los partidos jugaron un papel más destacado, pero

los dirigentes siguieron practicando una *política paternalista, personalista y de componendas*. Las campañas electorales adquirieron un aire más moderno sin que esto modificara la existencia de áreas de influencia coincidentes con los cacicatos de principios de siglo.

3.- LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA REPUBLICA

3.1.- 1931. HACIA UNAS CORTES CONSTITUYENTES

Es de sobra concido que la forma y circunstancias en que se produjo el advenimiento de la II República española, sorprendió a la clase política afín a la Monarquía. Y esa sorpresa inicial impidió que una gran parte de la derecha española se organizara ante las elecciones generales del verano de 1931. Pero una cosa es pensar que no se organizaran y otra bien distinta que muchos políticos de la Monarquía, personajes ilustres, no se hicieran un hueco en las candidaturas a la espera de que su antigua influencia pudiera llevarles al parlamento de la nación.

Efectivamente, entre las opciones en liza que se presentaron a las primeras elecciones generales de la República aparece en la provincia de Huelva, ya circunscripción única, el más importante de los políticos onubenses de finales del XIX y principios del XX.

D. Manuel Burgos y Mazo, había nacido en 1862, de rica familia se inicia en la política en Madrid tras cursar la licenciatura y el doctorado en Derecho en Sevilla, sus colaboraciones en El Siglo Futuro le granjearon fama de ultraconservador. En El problema social y la democracia cristiana plasma un ideario político canovista sobre la problemática social. Hizo amistad con Cánovas y Dato al que seguiría toda su vida a partir de 1914, año en que rompe con Maura. Se integra en las filas conservadoras y su primer cargo es el de diputado a Cortes por el distrito de La Palma en 1893. A los 31 años fue jefe del Partido Conservador en Huelva, estableciendo un cacicato que partiendo del Condado extendería su influencia a prácticamente toda la provincia. Derrotó a los encasillados liberales por La Palma en 1893 y 1898. A final de siglo el Partido Conservador tenía una férrea organización interna. En las elecciones de 1919 se produciría un enfrentamiento entre mauristas y conservadores en la provincia de Huelva rompiendo así el acuerdo nacional entre Maura y Dato. La razón era que Burgos y Mazo no consentía el encasillamiento de un maurista en su territorio. En 1923 el Partido Conservador era en Huelva una estructura envejecida a la que había que añadir el choque entre Javier Sánchez-Dalp, jefe más nominal que efectivo, y Burgos y Mazo. Esa tensión alcanzaría su punto más alto a la hora de decidir los encasillados para las elecciones de abril. Burgos y Mazo garantizó el encasillamiento de Sánchez-Dalp, pero ese protagonismo de quien no era ya el jefe provincial. suscitaría resquemores con Sánchez-Dalp. A partir de 1897 y en la política nacional ocupó sucesivamente los siguientes cargos: Director General de Gracia y Justicia (1897), Director General de Penales (1899), Subsecretario de Gracia y Justicia (1901), Director General de Obras Públicas (1903), Vicepresidente del Congreso (1904,) no llegó a tomar posesión), Ministro de Gracia y Justicia (1915) y Ministro de Gobernación (1919)⁸.

En 1931 D. Manuel Burgos y Mazo aparecía en dos candidaturas. Por una parte en la Derecha Liberal Republicana, partido político formado por dos figuras que habían emergido del sistema anterior: Niceto Alcalá Zamora, exministro liberal y Miguel Maura, hijo del antiguo jefe conservador. Políticos que desde una posición moderada se habían situado contra la Monarquía e intentaban impedir los excesos en materia social y religiosa de socialistas y republicanos. Burgos y Mazo dio pruebas de su adaptabilidad política al aliarse simultáneamente con republicanos federales e independientes, algunos de ellos tan distantes ideológicamente y en su práctica política como Eduardo Barriobero y Francisco Vázquez Limón. Anteriormente, en el mes de Mayo, se había celebrado una importante reunión en Moguer, residencia de Burgos y Mazo, del Comité del Centro Constitucional. En esa reunión se acordó integrarse en el P. Radical de Lerroux ante las circunstancias políticas nacionales y provinciales. Burgos y Mazo quedaría al margen de ese acuerdo para evitar que su adhesión fuera interpretada como un intento de hacerse con el control de ese partido9. Todo hace pensar sin embargo que D. Manuel Burgos pretendía propiciar una coalición más amplia en la que él figurara como principal valedor. En efecto, en sus Memorias deja testimonio de sus intenciones de haber formado una amplia coalición de republicanos en la que no deberían faltar los radicales. Pero no pudo ser, y achaca la imposibilidad de tal acuerdo a la intervención de Martínez Barrio quien arengaba a los republicanos a prescindir de mí para aliarse con los socialistas y así me arrebató el acta que de otra manera hubiera obtenido, pues mis amigos y algunos republicanos presentaron mi candidatura. 10 Efectivamente en Huelva en las elecciones a constituyentes la coalición radical-socialista obtuvo todas las actas por la mayoría y D. Manuel Burgos y Mazo con 17.248 votos quedó muy lejos del acta de diputado, a unos 7.000 votos que le separaban del último elegido. La sorpresa de la jornada fue naturalmente la derrota del prohombre de la Monarquía que provocó en Huelva los más variados y sabrosos comentarios. Este hecho debió afectar mucho a D. Manuel Burgos y Mazo que anunció su retirada de la vida política. Pero como veremos más adelante Burgos y Mazo, desde

PEÑA GUERRERO, M. A. (1993): Op.cit. Pp. 18 y ss.

⁹ ALVAREZ REY, L. y RUIZ SANCHEZ, J. L. (1990). Op. cit.

¹⁰ Archivo de Burgos y Mazo: Tomo 1º MEMORIAS. ANTERIORES a 1937. Burgos y Mazo comenzó la redacción de sus Memorias una vez finalizada la Guerra Civil.

bambalinas en 1933 y encabezando una candidatura en 1936 no abandonaría la actividad política.

3.2.- 1933. LA REACCION DE LA DERECHA.

Pero fueron las elecciones del otoño de 1933 las que habrían de poner de manifiesto el resurgir de las derechas en Huelva al igual que en el resto de España. Los viejos políticos, una vez superada la sorpresa inicial del advenimiento de la República y excitados por la caída de popularidad de la coalición republicano-socialista se aprestaban a librar batalla ante las urnas en un momento en que el clima político del país les era favorable. Sin embargo, esas condiciones favorables para la derecha no fueron aprovechadas en Huelva, precisamente por el lastre de personalismo del que estos políticos no se habían desprendido. Es sin lugar a dudas la nota característica de las elecciones de 1933 en esta provincia, la pérdida de la mayoría en diputados del centro derecha, cuando el electorado onubense se decantaba mayoritariamente por esa opción. Las viejas rivalidades entre cacicatos acabarían dando la mayoría en diputados al Partido Socialista. Veamos a continuación cuáles fueron los hechos que produjeron esta situación.

Para la primera vuelta se formó una Coalición entre los Republicanos Conservadores (mauristas), Acción Popular e Independientes de Derecha. La Candidatura quedó confeccionada así: DIONISIO CANO LÓPEZ, FRANCISCO PÉREZ DE GUZMÁN Y JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ MOLINA (P.R.C.), MANUEL SÁNCHEZ-DALP Y MARAÑÓN (A.P.) Y MANUEL FERNÁNDEZ BALBUENA (Derecha Independiente).

La confección de esta Coalición se realizó con tensiones y suspicacias por parte de A. P., motivadas fundamentalmente por la hegemonía que en ella ejercieron los republicanos conservadores. Esa hegemonía es manifiesta no sólo por la presencia mayoritaria de sus candidatos, sino también por el papel que jugaron en la elaboración de la candidatura.

Los antecedentes de Acción Popular en Huelva se remontan a Mayo de 1931. Huelva tuvo su Comité Electoral de Acción Nacional¹¹. En 1932 hubo tímidos intentos de asentar la organización en la provincia de Huelva a través de algunos actos de propaganda. Pero sería en 1933 cuando A.P. lograría una fuerte implantación en la provincia de Huelva, fundamentalmente en las comarcas del Condado y la Sierra (en la práctica totalidad de los pueblos). Y no sólo una

MONTERO GIBERT, J.R. (1977): La CEDA, el catolicismo social y político en la II República. Ed. Revista de Trabajo, 2 vols. Madrid.

importante implantación sino también una gran presencia pública en la vida política de la provincia.

En Mayo de 1933 se celebra en la Capital un mitin de A.P. con la asistencia de Gil Robles. La crónica del *Diario de Huelva* ¹² nos dice que el Gran Teatro se encontraba abarrotado de público. En los palcos, numerosas pancartas resumían el ideario de A.P.: Religión, Familia, Trabajo, Patria, Orden y Propiedad. Fue el primer gran acto de A.P.

Lo más reseñable es sin duda la cantidad de comités que se hicieron presentes en el Gran Teatro: S. Juan, Moguer, La Palma, Trigueros, Villarrasa, Bollullos, Almonte, S. Bartolomé, Lepe, Manzanilla, Berrocal, Aracena, Higuera de la Sierra y Huelva Capital. Con anterioridad a esta fecha, a comienzos de Abril, A.P. ya había creado un Secretariado Agrario, a disposición de los agricultores de la provincia. Pero fue a partir de Junio, cuando A.P., a raíz de la aprobación de la Ley de Congregaciones Religiosas, tuvo ocasión de incrementar su presencia pública a través de la Asociación Femenina. Se envió un telegrama al Presidente de la República en nombre de 15.000 asociadas, solicitando la retirada de la Ley.

La fuerte implantación de A.P. en la Sierra se debía a la presencia en el partido de D. Manuel Sánchez-Dalp y Marañón, hijo de D. Francisco Javier Sánchez-Dalp y Calonge. TUSELL¹³ define al antiguo cacicato serrano como estable, conservador y muy poco competitivo. De las múltiples referencias que tiene de esta familia, entresacamos el hecho de que ostentaban los títulos de Marqués de Aracena y Conde de Torres de Sánchez-Dalp, concedidos por Alfonso XIII. Se trata pues de una familia de raigambre caciquil, versada en la política desde el siglo pasado. Francisco Javier Sánchez-Dalp, político conservador, con motivo de sus exigencias respecto a su propio encasillamiento, había tenido ya enfrentamientos con Burgos y Mazo a partir de 1914. Se había negado a renunciar a su acta de diputado en las elecciones anteriores hasta tanto Burgos y Mazo no le garantizase una senaduría vitalicia. Al ser nombrado Burgos y Mazo Ministro, Dato nombra a Francisco Javier Sánchez-Dalp como jefe conservador de Huelva. Hasta entonces había sido diputado en Cortes once veces y una senador. El distrito de Aracena siguió ofreciendo a Sánchez-Dalp su acta de diputado hasta 192314.

El 20 de octubre de 1933, tuvo lugar una Asamblea de A.P. para la organización y propaganda electoral. Dos días después, trascendía el acuerdo

¹² Diario de Huelva. 23-V-93

¹³ **TUSELL, J.** (1976): Op. cit. P 291

¹⁴ **PEÑA GUERRERO, M. A.** (1993): Op. Cit.

de presentar una Candidatura para las minorías compuesta por D. Mariano Pérez de Ayala y D. Manuel Sánchez-Dalp.

Una semana después se hace público el proyecto de una Candidatura de Derechas entre el PRC. la derecha independiente y A.P. En este comunicado se incluyen cuatro componentes de la candidatura definitiva, dejando un puesto a designar por A.P. Se invita a que ese puesto se cubra con Sánchez-Dalp por su tirón electoral en la Sierra.

El día 3 de noviembre la Coalición de Derechas inserta en el *Diario de Huelva* los cinco nombres definitivos de su candidatura. A.P. había aceptado ese puesto, pero quedaría, como ya hemos afirmado con el resquemor de no haber podido incluir a sus dos candidatos en la Coalición. En el fondo se trataba de una lucha por la hegemonía en la Unión de las Derechas en Huelva. Las susceptibilidades que provocó la renuncia al segundo candidato de A.P. entre sus afiliados y simpatizantes, debieron ser muchas. Prueba de ello es que la Dirección del Partido se vio obligada a hacer repetidos llamamientos a la opinión publica. Reproducimos el primero de ellos publicado en el Diario de Huelva el 5 de noviembre:

«Teniendo conocimiento este Comité Provincial de ciertos rumores propalados que parecen significar desagrado por parte de elementos afiliados a nuestra organización y en contra de la Candidatura de la Coalición de Derechas hace constar que Acción Popular de Huelva respeta en absoluto el pacto electoral existente esperando de todos sus afiliados la más eficaz colaboración.»

El 16 de noviembre A.P. tendrá que salir al paso desautorizando rumores difundidos por *elementos ajenos a esta organización* que atacan a Maura y aconsejan se vote sólo a la representación de A.P.

El principal socio de la Coalición era, por tanto el Partido Republicano Conservador. Su presencia en Huelva se debe a la acción de D. Dionisio Cano López que fue el cuarto gobernador de la República entre el 20 de septiembre y el 30 de diciembre de 1931. Su nombramiento se produjo con Maura al frente del Ministerio de Gobernación. La importancia que para el P.R.C. tuvo Cano López se debe sin duda al carácter de partido de «notables» de los conservadores.

Dionisio Cano López, era valenciano, abogado mercantil, nació en 1902. En sólo tres años (1919-1922) aprobó los doce cursos correspondientes a Bachillerato y la Licenciatura en Derecho, en 1923 era ya Doctor¹⁵. Su dimisión del Gobierno

Organo de Propaganda Electoral que se inserta en el Diario de Huelva entre la primera y la segunda vuelta.

Civil la presentó en Octubre del 31 a raíz de la salida de Maura del Gobierno. De su vinculación con Maura en esta época no queda duda. El mismo afirmaría que el carácter de la dimisión era irrevocable por «el incidente ocurrido a D. Miguel Maura en el Parlamento» y que «Huelva entera sabe quién es para mí el Sr. Maura». Pero el envío de cartas desde Huelva a Maura, como jefe político, le hacen desistir.

Dimitido como Gobernador Civil se dedicaría a organizar el P. Republicano Conservador. El propio Maura en un mitin en Huelva en Julio de 1933 resaltaría el papel jugado por Cano López como principal artífice de la fuerza del P. R. Conservador en la Provincia.

En esta época es especialmente interesante su relación con Burgos y Mazo. Dionisio Cano López y Burgos y Mazo tuvieron dos encuentros *vis a vis*, previos a las elecciones de 1933. Uno en el Gobierno Civil y otro en casa de Burgos, en Moguer. Burgos y Mazo recordaría la primera de las visitas en el mitin que se celebró en Moguer para las elecciones del 1933¹6. De él diría que tras diez años de no ir al Gobierno Civil comprobó que en la silla del despacho se sentaba un hombre patriota, viril. Previamente en ese mismo acto Cano López se expresaba diciendo que cuando llegó al Gobierno Civil había recibido comisiones que le encarecían tuviese cuidado con el exministro. Fue entonces cuando decidió visitarle en su rincón solariego «pareciéndole dos minutos las dos horas que duró la audiencia». Cano López intentó que Burgos y Mazo figurara en la candidatura, a lo que éste se negó.

Este mitin al que hemos hecho referencia resulta altamente significativo por dos hechos: la presentación de la Candidatura de Derechas se hacía en Moguer y con la participación de Burgos y Mazo, a fin de que no quedaran dudas sobre el apoyo que el viejo político prestaba a la Coalición pero al mismo tiempo la ausencia en el acto de Manuel Sánchez-Dalp cuestionaba una vez más la cohesión de la candidatura y resucitaba las viejas tensiones entre el cacicato serrano y el moguereño.

Pérez de Guzmán y Jiménez Molina, eran los otros dos candidatos conservadores por la Coalición. Francisco Pérez de Guzmán y Urzaiz pertenecía al P.R.C. desde los primeros albores al igual que José María Jiménez Molina. Representaban respectivamente a los sectores industrial de la Capital y agrario del Condado.

Jiménez Molina, natural de Rociana, era abogado, agricultor y ganadero, con importantes negocios en la olicultura y vinicultura. Representó en cuatro oca-

Diario de Huelva 5-XI-1933.

siones al Distrito de La Palma en la Diputación Provincial, a partir de 1914 a 1923, ocupando su Presidencia desde Mayo de 1917 a Agosto de 1919, elegido en las filas del P. Conservador, del que fue Secretario de su Comité en 1923. En 1923 fue Senador y por ser el más joven ocupó la Secretaría de la Cámara Alta¹⁷. En 1924 había ocupado la Presidencia de la Cámara Agraria Provincial. Jiménez Molina confesaría públicamente que su presencia en política, de la que se encontraba apartado en su pueblo, aceptando formar parte de la Candidatura, se debía a la llamada de D. Manuel Burgos y Mazo, al que siempre había seguido.

Por último D. Manuel Fernández Balbuena representaba el mundo de la Mina. Ingeniero de Minas tenía negocios en el sector. Sus trabajos profesionales le dieron una cierta proyección exterior, poseía el nombramiento por el Gobierno Francés de Caballero de la Legión de Honor. Era gerente de la Sociedad Minera del Guadiana y de las Minas del Castillo de las Guardas y consultor de otras sociedades mineras. Presidía la Asociación de Mineros de Huelva y había pertenecido al Consejo de Economía Nacional y a la Junta de Aranceles. Profesor de la Escuela de Ayudantes de Minas¹8. Manuel Fernández Balbuena había firmado en Enero de 1913 el manifiesto ofreciéndose a Maura y engrosando las filas del P. Conservador entre otros. En su casa en 1914 se gesta el P. Maurista. En las elecciones de 1919 fue dejado en la cuneta de las candidaturas al colocar Burgos y Mazo a los datistas rompiendo el trato nacional¹9.

La Candidatura de la Coalición de Derechas abarcaba pues a través de sus candidatos la práctica totalidad de los sectores de la producción de la provincia de Huelva, una vez que Dionisio Cano López se asignara la representación de la Costa, al fracasar las gestiones encaminadas a traer a la candidatura una persona destacada y competente en problemas pesqueros.

La primera lectura que podía hacerse de los resultados de la primera vuelta era bien obvia, una alianza de Radicales y la Coalición de Derechas obtendría la mayoría en la segunda vuelta.

Que esa lectura estaba en la mente de la clase política onubense se pone de manifiesto con la noticia que el mismo día y en la misma página acompaña a la proclamación del escrutinio.

Efectivamente, La Provincia del día 23 de Noviembre, entre la primera y la segunda vuelta, con un encabezamiento que lleva por título **Los radicales y las derechas**, se hace eco de esa posible conjunción electoral.

PEÑA GUERRERO, M. A. (1993): Op. Cit.

Organo de Propaganda Electoral que se inserta en el Diario de Huelva entre la primera y la segunda vuelta.

PEÑA GUERRERO, M. A. (1993): Op. Cit.

La noticia cita como fuente de información, «las impresiones recogidas del ámbito político» y adelanta la formación de una candidatura formada por dos radicales, dos republicanos conservadores y uno de Acción Popular. Madrid, nos sigue diciendo la noticia, ha dado su visto bueno a esta coalición.

Las disensiones, puestas de manifiesto en la campaña electoral para la primera vuelta, entre Radicales y Conservadores habrían de superarse ante la evidencia de los resultados del día 19 de noviembre. Los problemas explotarían ya entre los socios de la Coalición, Conservadores y A.P.

Las gestiones encaminadas a la alianza con los radicales, derivarían al final en una nueva Coalición, que pasaría a llamarse de CENTRO-DERECHA.

La composición de esta nueva Coalición iba a ser la siguiente: FERNANDO REY MORA (Radical), FRANCISCO PEREZ DE GUZMAN (Republicano Conservador), DIONISIO CANO LOPEZ (Republicano Conservador), JOSE MARIA JIMENEZ MOLINA (Republicano Conservador) y JOSE TERRERO SANCHEZ (Radical).

Los republicanos conservadores mantenía a su tres candidatos y AP y la derecha independiente salían de la candidatura y se daba paso a los dos radicales que más votos habían obtenido en la primera vuelta.

Acción Popular, mantendría una candidatura unipersonal con MANUEL SANCHEZ-DALP Y MARAÑON.

Este cambio de orientación en la Candidatura de Derechas, es sin lugar a dudas un fenómeno atípico en el conjunto de la orientación de las alianzas para la segunda vuelta en toda España. Esa singularidad reside en tres hechos.

- 1. En primer lugar, esta alianza escapa a la orientación mayoritaria de los radicales a pactar con la CEDA.
- 2. Por otra parte, la hegemonía, al menos numérica de los republicanos conservadores en una candidatura de derechas.
- 3. Y por último la ruptura de las derechas y el mantenimiento de una candidatura unipersonal, que rompía toda estrategia de frenar al marxismo.

Sobre este cambio de alianzas nos ha quedado la versión *explícita y confesable*, de los grupos políticos que protagonizaron la ruptura: Acción Popular y el Partido Republicano Conservador. Desde el día 29 de Noviembre al 2 de Diciembre, se suceden cuatro notas publicadas en el Diario de Huelva. La primera (29-XI-1933) y la tercera (1-XII-1933), son comunicados de AP. La segunda (30-

XI-1933) y la cuarta (2-XII-1933), del PRC²⁰

Acción Popular en sus dos notas, viene a manifestar que

«mantiene su criterio de considerar necesaria para el éxito de esta segunda vuelta la alianza con los radicales y que según acuerdo de su Comité, de otra forma, es decir, sin la conjunción de los tres elementos, que juzga necesarios para vencer, no colaboraría con ninguno separadamente». ²¹

El Partido Republicano Conservador, pone el acento en que fue el curso de las gestiones con los Radicales lo que originó la ruptura.

« A..P. delegó plenamente en el Partido Republicano Conservador para que llevara a cabo las gestiones necesarias para el logro de la nueva Coalición, acordando dar un plazo hasta la noche del siguiente día, viernes, para que el Partido Radical aceptara el puesto ofrecido, o en caso contrario presentar nuevamente la misma candidatura de Coalición de Derechas que había luchado el día 19. Que no obstante la delegación hecha por A.P. en el P.R.C. y el plazo acordado, el Sr. Pérez de Ayala, faltando al compromiso contraido, realizó independientemente otras gestiones y concedió por su cuenta un nuevo plazo hasta el lunes, sin dar conocimiento de ello al P.R.C. y malogrando con su indebida intervención las gestiones que este Partido tenía en trámite».²²

Unos y otros se arrojan la responsabilidades que se pudieran derivar tanto de la ruptura como del mantenimiento de una candidatura unipersonal de derechas, que pondría en peligro la derrota del marxismo en la provincia de Huelva.

De los cuatro comunicados se deduce una defensa entusiasta y pública por mantener la Coalición ampliada a los radicales, y cuesta creer que la causa fuese simplemente un problema de entendimiento en las gestiones con los radicales. Al menos hubo algo más.

Hemos acentuado el carácter explícito y confesable de las razones que cada grupo da a través de los comunicados. Pero en el segundo comunicado de AP se hacen afirmaciones que no pueden pasar desapercibidas y que nos remontan a los orígenes de la primera Coalición de Derechas. Una vez rota la alianza de AP y el PRC, estas afirmaciones tienen una importancia decisiva. Al explicar los

²⁰ Por el interés que para los resultados finales tuvo esta ruptura, en el Apéndice, reproducimos en su totalidad los cuatro comunicados.

Extraído de la segunda nota de A.P. Diario de Huelva. 1-XII-1933.

De la primera nota del P.R.C. Diario de Huelva. 30-XI-1933.

inicios de la formación de la Candidatura de Derechas, antes de la primera vuelta, aludíamos a los desmentidos que AP se veía obligada a realizar sobre supuestas desavenencias con los mauristas. Estas desavenencias, supuestas y pasadas, fueron reales y decisivas.

«Erró el P. Conservador a nuestro juicio, al convertir el número de sus candidatos en fin primordial de la alianza, y yerra por segunda vez, al insistir en tal designio. Los ejércitos a pesar de la férrea disciplina que mantiene su cohesión, sucumben cuando les falta la satisfacción interior. ¿Qué ocurriría con fuerzas políticas difusas en gran parte si por todo estímulo se les incita a seguir las banderas contrarias? Desde antes de la primera vuelta -y tal vez fuera esa la causa de la derrota en ella- se olvidó y no por parte de A.P. que sólo la cordialidad y el desinterés, hacen posible el acoplamiento de grupos de diversa y aun contrapuesta ideología, y despierta en la masa el entusiasmo indispensable para alcanzar el triunfo». ²³

Esos problemas de entendimiento tienen como base el hecho de que A.P. nunca aceptara en su fuero interno la hegemonía de los conservadores en la Coalición.

Y cabe la otra interpretación: la beligerancia de Burgos y Mazo contra AP en esta batalla²⁴. Anteriormente hemos comentado algo sobre la rivalidad de los dos políticos. Burgos y Mazo debió de celebrar, por esa rivalidad, la salida de A.P. de la Coalición en la segunda vuelta. Pero de su archivo privado hemos entresacado dos sabrosas cartas, testimonio ineludible de sus artes para influir a favor de la Coalición y expresamente en contra de la Candidatura de Sánchez-Dalp.

Se trata de la correspondencia entre D. Manuel Burgos y Mazo y la Superiora de la Casa Noviciado de las Esclavas Concepcionistas del Divino Corazón de Moguer²⁵. Hubo una primera carta de la Superiora, que Burgos y Mazo no conservó, una respuesta de éste y una segunda carta de la Superiora. Solamente la carta de Burgos y Mazo tiene fecha, el 6 de Diciembre de 1933, tres días después de celebrarse las elecciones en su segunda vuelta.

Estas cartas apenas si merecen comentario, por lo explícitas. Por su interés las incorporamos al final de este trabajo. A Burgos y Mazo le han llegado rumores

²³ Diario de Huelva. 1-XII-1933.

Hemos buscado referencias a las elecciones de 1933 en la provincia de Huelva, en las Memorias de Burgos y Mazo. No hemos encontrado nada. Las pasa por alto. Probablemente su interés en vejar para la posteridad a Dionisio Cano López de quien habría de separarse en un futuro próximo, le hicieron «olvidar» su idilio de los últimos meses de 1933.

²⁵ ABM. Artículos y Escritos varios II.

sobre la recomendación de voto que las monjas hacen a favor de la candidatura de A.P.

La Superiora le responde sobre el carácter secreto de su voto:

«nos enviaron de nuestra casa de Sevilla las candidaturas el día antes de la votación, y por cierto que las recibí a las diez y media de la noche por haber descarrilado el tren. Aquella misma noche las doblé y metí cada una en su sobre y no las entregué a las religiosas hasta la misma hora de ir a votar al día siguiente; pudiéndole asegurar a Vd. que no leyó ninguna su candidatura...»

Burgos y Mazo había manifestado su inquietud sobre el hecho de que estos votos fueran a parar a la candidatura de Sánchez-Dalp «con lo cual se han dado cuatro votos a los socialistas contribuyendo así al triunfo de los que han destrozado a España, son los mayores enemigos de la Iglesia»...

Las sospechas de Burgos y Mazo debían ser fundadas. A la Iglesia, en este caso los Superiores de Sevilla, les debía resultar más acorde dar el voto a un candidato de A.P. que a una candidatura donde iban dos radicales.

Pero lo que realmente queremos resaltar es el comportamiento a la vieja usanza de D. Manuel Burgos y Mazo en las elecciones de 1933. Y que este apartado sirva de presentación a tan interesantes documentos.

No era fácil, no obstante, explicar al electorado de derechas estos cambios. Los antiguos enemigos, radicales y republicano-conservadores, antes de 19 de noviembre, se convertían en aliados para la segunda vuelta. Los antiguos aliados, AP y republicano-conservadores, se convertían en rivales.

Las notas de AP y el PRC, comentadas anteriormente no tenían otra justificación que un diálogo público ante el electorado de centro-derecha, mayoritario en la provincia, a juzgar por los resultados de la primera vuelta. Y eso era así, porque el 29 de noviembre, coincidiendo con el primer comunicado, ya se hacía pública la nueva Coalición.

A partir de ahí los anuncios electorales que se suceden en el Diario de Huelva por parte de la Coalición, van encaminados exclusivamente a convencer al electorado de que un «voto a Sánchez-Dalp es al final un voto a los socialistas». AP, por contra pedirá exclusivamente el voto para su candidato.

Esta disensión de la Derecha que se traducía en una Coalición y una Candidatura Unipersonal, allanaba el camino a los Socialistas, la tercera opción que quedaba en la lucha.

Así en la campaña para la segunda vuelta, que sería la definitiva, los socialistas echarían los restos. El Teatro Mora de la Capital se ocuparía y llenaría esta vez sólo para apoyar la Candidatura Socialista.

El acto contaba con la intervención del Sr. Prieto, que habría de producirse a las once en punto de la noche para retransmitirse por radio a toda Andalucía. Dos iban a se los ejes de todas las intervenciones, las de los candidatos y el propio Prieto.

En primer lugar un llamamiento a salvar la República ante los resultados de la primera vuelta.

Y en segundo lugar el ataque a los radicales por su política de pactos incluso con monárquicos, como en Alicante y Córdoba, y antiguos caciques, como en el mismo Huelva donde iban a *«servir de cascabel al triunfo de las fuerzas de Burgos y Mazo»*.

Con la expectativa sobre el efecto que la división de la Derecha iba a tener sobre el electorado, el Domingo 3 de Diciembre de 1933, Huelva se aprestaba a concurrir por segunda vez a la elecciones a Diputados, con un panorama político más despejado y también más polarizado.

Ya hemos afirmado que en la Sierra, área de influencia del cacicato de los Sánchez-Dalp, era donde más se habrían de apreciar los efectos de la candidatura unipersonal de A.P. sobre la Coalición de Centro-Derecha. Para ello habrá que comparar los votos de Sánchez-Dalp con los de la Candidatura Radical-Conservadora.

De los 28 municipios que componen la comarca de la Sierra, en 20 de ellos Sánchez-Dalp obtiene más votos que algún/os candidato/s de la Coalición, lo que representa el 71,42% del total de pueblos de la Sierra.

Y de estos 20, en 14 municipios Sánchez-Dalp obtiene más votos que cualquier candidato de la Coalición, lo que representa un 50% de los pueblos.

El electorado de derechas que vota a Sánchez-Dalp lo hace excluyendo a algún/os de los candidato/s de la Coalición. Resulta sorprendente la disciplina con que el electorado hace esa exclusión a fin de fomentar que Sánchez-Dalp obtuviera el acta de diputado a costa de algún candidato de la Coalición.

Hemos elaborado un cuadro sobre el comportamiento del electorado de Derechas en algunos pueblos a fin de ilustrar este análisis:

MUNICIPIO	REY MORA	JOSE TERRERO	DIONISIO CANO	PEREZ DE GUMAN	JIMENEZ MOLINA	SANCHEZ DALP
CAÑAVERAL DE LEON	381	381	381	381	75	306
CUMBRES DE ENMEDIO	29	29	0	29	29	29
LOS MARINES	6	6	6	6	6	239
VALDELARCO	333	0	0	0	0	346

En Cañaveral de León todos los candidatos de la Coalición obtienen 381 votos, menos Jiménez Molina que sólo saca 75, Sánchez-Dalp obtiene 306; estos

306 más los 75 de Jiménez Molina dan los 381 electores de la Coalición. En Cumbres de Enmedio, un pueblecito con 100 electores, los candidatos de la Coalición obtienen 29 votos, a excepción de Dionisio Cano que no saca ningún voto, Sánchez-Dalp obtiene esos 29 votos. En Los Marines, con 363 electores, todos los candidatos de la Coalición sacan 6 votos y Sánchez-Dalp 239, aquí el castigo del electorado de derechas se repartió entre todos. En Valdelarco, con 555 electores, Rey Mora obtiene 333 votos, Sánchez-Dalp 346, y los otro cuatro candidatos de la Coalición, cero votos.

Podríamos seguir con los ejemplos, pero ya es suficiente para justificar el comportamiento disciplinado del electorado de derechas en la Sierra. Y lo rigurosamente disciplinados que se comportan estos electores, no puede responder solamente a una cultura más o menos subliminal del caciquismo reciente, sino a una práctica caciquil consignista que Sánchez-Dalp ejerció en la Sierra en las elecciones de 1933. Y esa práctica fue más fácilmente realizable en municipios pequeños. No es que no se diera en los grandes, en Aracena, cuna de Sánchez-Dalp, éste obtiene 1837 votos, y los de la Coalición oscilan entre los 293 de Jiménez Molina y los 340 de Rey Mora, pero no se da, precisamente por esa oscilación en los votos de la Coalición con la nitidez con que se da por ejemplo en Valdelarco.

La afirmación que hacíamos antes sobre la importancia de la Candidatura unipersonal de cara a la derrota del Centro-Derecha, podemos ampliarla ahora diciendo que no sólo la presentación de la candidatura en sí, sino la propia práctica caciquil de Sánchez-Dalp contribuyeron a esa derrota. Y en este caso hasta el punto en que los intereses y las rencillas de los antiguos caciques se sitúan por encima de los objetivos de la clase política de derechas en la provincia de Huelva.

3.3.- 1936. LA VICTORIA DEL FRENTE POPULAR.

No sólo el cambio de adscripción política de algunos diputados entre 1933 y 1936 sino el papel de cada grupo político en la confección de las candidaturas, el hecho de que en las dos fechas aparezca dividida y de forma diferente el Centro Derecha y las consecuencias que ello pudo tener van a centrar el siguiente análisis.

Resulta sorprendente la desaparición del P.R.C. en Huelva en un margen de tiempo tan breve después de las elecciones de 1933 (Diciembre 1933 - Febrero 1934). Y resulta sorprendente sobre todo porque a diferencia de lo que fue la tónica general en España, el Partido Republicano Conservador representaba en Huelva la fuerza política más importante entre las opciones de Centro-Derecha.

La presencia de dos parlamentarios onubenses del P.R.C., de los 18 que salieron elegidos en toda España en la legislatura de 1933, estaba muy por

encima de lo que era la correlación de fuerzas de derecha en España. Al menos en relación con la presencia de radicales y cedistas.

Probablemente esa hegemonía provincial en contraste con el conjunto de España llevó a los conservadores onubenses, y muy especialmente a sus diputados D. Dionisio Cano López y D. Francisco Pérez de Guzmán, a buscar otra adscripción política que les permitiera seguir jugando un papel protagonista en la provincia de Huelva. ¿Cuáles fueron las causas de la desaparición de los republicanos conservadores?:

Una de las causas confesables de su separación de la disciplina maurista fue la diferente postura con su partido en la votación de la Ley de Amnistía. Si no fue la principal al menos fue la desencadenante de la ruptura.

El propio D. Miguel Maura a finales de Enero de 1934 entrega a los periodistas la siguiente nota:

«He leido en varios periódicos una referencia equivocada de la reunión que la minoría republicano-conservadora celebró ayer. El grupo parlamentario, en espontanea y perfecta coincidencia de criterios de la totalidad de sus componentes, tomó en firme y terminantemente, el acuerdo de votar contra el proyecto de amnistía.

Solamente se manifestó una discrepancia fundamental por parte de los dos diputados por Huelva, don Dionisio Cano López y don Francisco Pérez de Guzmán, los cuales, como es natural, han dejado de pertenecer a la minoría y al partido²⁶.»

Los dos ya exconservadores naturalmente explicaron su expulsión del P.R.C. ante sus afiliados en una Asamblea Provincial del Partido, celebrada el 18 de Febrero de 1934. La explicación que dieron los dos diputados no se separa de la dada por D. Miguel Maura y que no es otra sino la oposición de dicha minoría a que fuera concedida la amnistía a los señores Calvo Sotelo y Guadalhorce. La Asamblea ratificó su confianza a ambos diputados y acordó la formación de un partido provincial autónomo, debiéndose procurar que dicha agrupación recoja en estos momentos todos los sectores en el que estén representadas las clases conservadores. Para gestionar la formación de este partido fueron designados los señores Cano López y Pérez de Guzmán. A la postre, en vez de gestionarse esa formación autónoma provincial, Pérez de Guzmán acabaría ingresando en A.P. y Dionisio Cano López, como independiente tendría mucho que decir en la formación de la Coalición en Febrero de 1936.

La Ley de Amnistía había sido impuesta por la CEDA y beneficiaba a Calvo Sotelo y Guadalhorce. Alcalá Zamora se negó a ratificarla. La situación forzó la formación del nuevo gobierno de R. Samper, del PRR pero hipotecado al apoyo de la CEDA. **GIL PECHARROMAN, J.** (1989): La Segunda República. Historia 16. Madrid pp.158 y 159. Con su actitud, los diputados onubenses se situaban más a la derecha del PRC.

Cronológicamente antes de lo acontecido sobre la Ley de Amnistía, Dionisio Cano López había protagonizado en el Parlamento un particular suceso. No conforme con la proclamación de los resultados de Diciembre de 1933 por la Junta Provincial del Censo, decidió iniciar el proceso de impugnación en Madrid. La justificación a tal impugnación era la acusación a los socialistas de autores de pucherazo en la segunda vuelta en diferentes centros mineros de la provincia. Aportó a tal efecto un estudio comparativo de los resultados de la primera y la segunda vuelta correspondientes a secciones de Nerva, Tharsis, Almonaster, Cortegana...²⁷

En la Comisión de Actas votaron a favor: conservadores, tradicionalistas y radicales y en contra: A.P. y los socialistas. Se abstuvo la minoría agraria.

Cuando la enmienda se presenta ante la Cámara, el sentido del voto de los radicales cambia no saliendo por tanto adelante la impugnación.

Evidentemente los radicales saldrían ganando si la impugnación seguía adelante puesto que su candidato José Terrero Sánchez podría verse con el acta de diputado. Pero según la versión de Dionisio Cano López hubo un *pasteleo* entre socialistas y radicales: los radicales votarían en contra del dictamen de las actas de Huelva y los socialistas votarían a favor de los radicales en Valencia y Castellón y en el centro de este *pasteleo* estaría el radical Martínez Barrios, entonces Ministro de Guerra.

Este suceso contribuyó a que surgieran ya discrepancias y un cierto distanciamiento entre los diputados conservadores de Huelva y Maura, así lo afirma el propio Cano López y sugiere que entre otras diferencias más de fondo, Maura no jugó todo lo fuerte que debía en la defensa de la impugnación de las actas.

José Terrero, da una versión muy diferente: niega cualquier disgusto con su partido y que existiera algún pasteleo de Martínez Barrios, trasladando la culpa a A.P. que quiso valerse de su acta de diputado para hacer triunfar a diez candidatos suyos en otras provincias. Niega también como falsos los rumores

En el EXPEDIENTE GENERAL de la Junta Provincial del Censo Electoral. Huelva. Legajo 85 del Archivo de la Diputación Provincial de Huelva, no aparecen recursos o impugnaciones formuladas en este sentido. No obstante, este Legajo está incompletísimo. La diferencia de votos de la derecha entre la primera y segunda vuelta resulta significativa en alguno de los sitios que señala Cano López. Así en Nerva de los 232 votos de media que obtiene la Coalición de Derechas (Conservadores y A.P.) en la primera vuelta, en la segunda se transforman en 117 para la Coalición de Centro Derecha (Radicales y Conservadores) y 29 que obtiene la candidatura unipersonal de A.P. Más llamativo resulta el aumento de votos del PSOE que pasa de una media de 5.499 votos en la primera vuelta a obtener 7.811 en la segunda. En otros pueblos de los citados por Dionisio Cano, el aumento, o no se produce, o no es tan espectacular. Evidentemente este cambio puede explicarse por el ascenso del electorado que siendo abstencionista en la primera vuelta, en la segunda fue a votar. Tampoco se sabe el efecto que pudo tener sobre el electorado radical el que sus candidatos pasaran de presentarse en solitario a hacerlo con los conservadores.

sobre que el partido radical le haya ofrecido un alto puesto en compensación²⁸. A principios de Mayo de 1934 el Sr. Terrero es nombrado Gobernador de Valencia.

La desaparición del Partido Republicano Conservador fue el suceso más importante y marcaría el comienzo de otros que llevaron a la derecha y a sus políticos en Huelva por caminos diferentes a la situación de comienzos de la legislatura de 1933. La evolución del resto de los partidos de derechas, fue la siguiente:

- a) El Partido Republicano Radical²⁹ va a conocer la escisión de Unión Republicana, cuyos efectos fueron notables en la provincia. Ya en la Comisión Organizadora de Junio de 1934 encontramos dos concejales, el Director de la Escuela Normal y al Presidente de la Diputación, Sr. Ojeda, que era Vicepresidente del P.R.R. De entre sus actos políticos reseñamos dos visitas de Martínez Barrio a Huelva (en Septiembre de 1934 y en Julio de 1935). De la importancia de esta escisión baste decir que su candidato en el Frente Popular, D. Santiago López Rodríguez, obtendría el acta de diputado en 1936. Pero además, los más importantes personajes políticos radicales de Huelva, tendrían responsabilidades políticas fuera de la provincia el Sr. Vázquez Limón y el Sr. Terrero serían nombrados gobernadores de Alicante y Valencia respectivamente y el Diputado Sr. Rey Mora, Subsecretario de Comunicaciones. Todo ello mermaría la fuerza de los radicales, consecuencia de lo cual fue la inferioridad con que negociaron y su escasa presencia en la Candidatura de Derechas de 1936.³⁰
- b) Acción Popular vería incrementar su presencia en la derecha política de Huelva pasando de ser un grupo minoritario a hegemonizar la Candidatura de 1936. Recogería los frutos de la desaparición de los conservadores cuyo antiguo dirigente, el actual Diputado Pérez de Guzmán, presidiría a partir de Diciembre de 1934 el Comité Reorganizador por expreso mandato de Gil Robles con la colaboración en la sombra del independiente Cano López³¹. Jiménez Molina,

Diario de Huelva. 24 y 25 de Enero de 1934. Extraído de sendas entrevistas a Dionisio Cano y José Terrero.

Muchos historiadores no estarían de acuerdo en incluir al Partido Republicano Radical entre la derecha tal y como aparece en el epígrafe de este apartado. No queremos entrar en esa polémica pero es innegable el giro de los radicales hacia posiciones más conservadoras a partir de sus posicionamientos en las elecciones de 1933. Tal vez habría que situarlo más al centro, pero en el análisis que estamos haciendo aquí sobre las elecciones de 1933 y 1936 es un hecho su participación en candidaturas que se anuncian como de Centro-Derecha o de Derechas en la circunscripción de Huelva. Sobre este tema conviene consultar el libro de RUIZ MANJON-CABEZAS, O. (1976): El Partido Republicano Radical 1908-1935. Madrid.

Diario La Provincia. Noviembre 1933-Diciembre 1935.

El Diario La Provincia reproduce una carta de Dionisio Cano López al ya Presidente de los cedistas, D. Francisco Pérez de Guzmán, en la que le comunica como miembro de la Junta Nacional del Paro, que a propuesta suya se libran para Huelva 347.604'09 Ptas para diferentes obras de la provincia.

candidato no electo del P.R.C. en las elecciones de 1933 formaría parte también de A.P. Todo ello contribuiría a incrementar la presencia de A.P., reducida hasta comienzos de 1934 a la comarca de la Sierra y a algunos municipios puntuales del resto de la provincia.

c) El Partido Agrario en Huelva empezaría a salir a la luz pública en los primeros días de Agosto de 1935 con un homenaje al Ministro de Marina, Sr. Royo Villanova³². Su historia y su papel político en la derecha estaría muy condicionado por la biografía política de su Presidente, el Sr. Burgos y Mazo, aspecto que se analizará más adelante.

Pero una idea más fiel de las diferencias en la derecha a principios y finales de la legislatura de 1933 nos la dará el estudio de las negociaciones y formación de las candidaturas para las elecciones de 1936.

Otra vez la derecha se presenta dividida. Por una parte la Coalición de Derechas integrada por un radical (D. Fernando Rey Mora), dos cedistas (D. Francisco Pérez de Guzmán y Don Manuel Sánchez-Dalp), un independiente de derechas (D. Dionisio Cano López) y por el centro como independiente, el Ministro de Estado del Gobierno de Portela (D. Joaquín Urzaiz Cadaval). De otra parte el Partido Agrario con dos candidatos (D. Manuel Burgos y Mazo y D. Nicolás Vázquez de la Corte).

Una vez más las negociaciones fueron intensas. Estuvieron presentes al igual que en 1933 las consecuencias de la dispersión del voto, hubo secretismo, lucha por la hegemonía en la candidatura y buena parte de los protagonistas eran los mismos.

Pero otras cosas habían cambiado: Los cedistas, entonces minoritarios y débiles, eran ahora fuertes y hegemónicos. Los conservadores habían desaparecido de la provincia. El gobierno que convocaba las elecciones avalaba a la coalición con un Ministro. Los radicales estaban más debilitados y los agrarios eran la opción en discordia, volviendo a la batalla electoral D. Manuel Burgos y Mazo en lo que sería el final de su carrera política.

Todavía hubo más cosas. La derrota de la derecha se repitió con más fuerza, sólo obtuvieron dos actas de diputado y esta vez sí que hubo justa correspondencia entre ese exiguo número de diputados y los votos, de tal manera que la presencia de los agrarios no influyó al menos en el número de diputados que obtuvo la coalición.

Cuando se inicia la configuración de la Coalición, las cosas parecen muy

El 9 de Abril de 1935, comenzaron la organización del P. Agrario en Huelva, D. Manuel Burgos y Mazo y su hijo. En esta ocasión propuso un acto con la asistencia de José Martínez de Velasco y Melquiades Alvarez.

claras, el 11 de Enero Acción Popular propone a sus dos candidatos, que al final se incluirían, el 13 de Enero el P.R.R. propone al suyo, que al final también se incluiría y el 18 de Enero, los tres reunidos con Dionisio Cano López proponen que éste forme parte de la Coalición, como al final ocurrió.

Los días que transcurren entre el 18 de Enero y el 10 de Febrero en que la Junta Provincial del Censo proclama a los candidatos para la contienda, centraron el interés de las derechas en cerrar la coalición.

De la citada reunión del 18 de Enero salió el acuerdo de dejar la vacante para D. Manuel Burgos y Mazo.

Pero en primera instancia, éste se negó. No aceptaba no haber jugado un papel más relevante en las negociaciones anteriores. Pero lo que es más importante, no aceptaba la representación que se le asignaba en comparación con los cedistas y lo justificaba así:

«...Variaron las cosas políticas. La Ceda se retiró del Gobierno declarando a éste la guerra sin cuartel, y entraron en él los agrarios, a los que yo representaba aquí. Si los amigos de Gil Robles justificaban la formación de esa candidatura por contar con la influencia del poder público y por creer que reunían más elementos en la provincia, era lógico que al perder esa influencia, que ganábamos nosotros, y con ella además se debilitaban enormemente las fuerzas de la Ceda en tanto que en la misma proporción crecían las nuestras, parecía lógico y natural, digo, siguiendo las mismas reglas de distribución que habían adoptado esos señores para confeccionar la candidatura, que se avinieran a que nosotros invirtiéramos los términos; colocando en ella a dos agrarios...³³»

Pero la candidatura de los cuatro ya se presentaba en Huelva como inamovible. Burgos y Mazo recibió muchas presiones³⁴, como cuenta en sus Memorias, y sólo cuando se cerró la coalición con la incorporación del Ministro de Estado, intentó que se le hiciera un hueco, dado que por las circunstancias de las negociaciones, D. Manuel Vázquez de la Corte, el otro agrario, estaba dispuesto a dejar su puesto y a cuya compañía por *caballerosidad*, Burgos y Mazo antes no estaba dispuesto a renunciar³⁵. Burgos y Mazo escribe que si al final no pudo entrar en la Coalición fue porque Portela se doblegó ante Dionisio Cano. Y refiere

³³ Archivo de Burgos y Mazo: Tomo 1º MEMORIAS. ANTERIORES a 1937.

De entre las presiones que recibió Burgos y Mazo cuenta en sus Memorias que fue a verle D. Manuel Fernández Balbuena, independiente de derechas que en la primera vuelta de las elecciones de 1933 iba como candidato en la Coalición. De éste dice que le ofreció 100.000 Ptas. a su disposición para contribuir a los gastos electorales si se integraba en la Coalición. El ofrecimiento lo hacía como responsable de las Compañías Mineras.

³⁵ ABM: Tomo 1º MEMORIAS. ANTERIORES a 1937. Pp 97 y ss.

que a él le llegaron diferentes versiones de sus amigos políticos: que Dionisio Cano poseía documentos que comprometían a Portela como masón, que podía disponer de dinero de Madrid o que el propio Dionisio Cano se ofreció a ingresar en la masonería. Burgos y Mazo tenía su propia convicción, en realidad Cano López se ofreció a militar con Portela una vez que obtuviese el acta de diputado. Burgos y Mazo ha dejado en sus Memorias sabrosos comentarios sobre Dionisio Cano López. De él diría que es osado, dúctil, servil, versátil..., despectivamente le cita como «el valenciano» y le aplica el verso siguiente: «Llevaban por cascabeles cabezas de valencianos». La versión que de sus relaciones con Cano López hace Burgos y Mazo en sus Memorias no tiene nada que ver con los halagos mutuos del mitin de Moguer el 5 de Noviembre de 1933. En sus Memorias le presenta como un conspirador que intentó encabezar un partido de Derechas autónomo, no sometido a ninguna disciplina, y que en esa tarea le quiso involucrar.

Del rechazo que debió provocar en la derecha onubense la actitud de Burgos y Mazo se tiene noticias por el desarrollo de su último acto público el 14 de Febrero de 1936: en el Teatro Mora de Huelva, el público llenaba por completo las plateas y el patio de butacas, en las gradas, muy escasas personas, al poco de comenzar el acto con la intervención de Vázquez de la Corte, desde la primera grada surgen voces de protesta y de insultos contra el orador. Durante más de media hora hubo de estar suspendido el acto entre las interrupciones apuntadas y los incidentes que tal actitud hubo de ocasionar ³⁶.

M. Antonia Peña recoge un comentario de Jesús Pabón sobre el cacicato de Burgos y Mazo en el que se dice que «ni la Dictadura ni la Segunda República lograron quebrantar». Sin embargo, los resultados cosechados en las elecciones del 31 y del 36 y sus intentos de amoldarse al nuevo Sistema Político de la República, sin abandonar las prácticas caciquiles, tienen mucho de patético como final de una carrera política tan brillante.

4.- CONCLUSIONES

La cultura política del caciquismo pervive más allá de la caída de la Monarquía. Y esta pervivencia se hace presente en Huelva a lo largo de la Il República. Esta cultura caciquil se nos manifiesta en los siguientes aspectos:

En la articulación de la propia derecha onubense desde los comienzos de la República hasta los prolegómenos de la Guerra Civil la hegemonía de los partidos de centro-derecha va pasando de unos grupos políticos a otros. En esos cambios juega un papel determinante la personalidad de los líderes conservadores y hasta

³⁶ La Provincia, 14 de Febrero de 1936.

bien mediada la República no se da con fuerza una hegemonía cedista en correlación con lo que estaba ocurriendo en el conjunto de España. La distancia de Madrid, que durante la Restauración había permitido un mayor margen de maniobra a los caciques locales, suaviza y ralentiza también en la República estos cambios.

Durante los tres procesos electorales la personalidad de los políticos conservadores se convierte en un factor predominante en la configuración de las candidaturas. Incluso en determinados momentos -sobre todo en 1933- los intereses personales, aspiraciones y rencillas de estos políticos se sitúan por encima de los intereses de una derecha sociológica onubense, dando al traste con una victoria electoral *anunciada*.

Estos comportamientos caciquiles se ponen de manifiesto, al igual que durante la Monarquía, en la influencia que ejercen sobre el voto de los ciudadanos. Bien es verdad que como consecuencia de la nueva normativa electoral, no en la misma medida y circunscribiéndose a ámbitos más determinados. También como antaño los cambios de adscripción política de un personaje *notable* arrastran consigo al conjunto de la organización provincial.

5.- FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

FUENTES

- Archivo de la Diputación Provincial de Huelva:
 - Boletín Oficial de la Provincia. 1933.
 - Elecciones para Diputados a Cortes. 1933. Expediente General.
- Archivo Municipal de Huelva:
 - Actas, Correspondencia y varios de la Junta Municipal del Censo Electoral (1873-1934).
 - Resumen de los sucesos ocurridos en el término municipal, desde 1936-40.
- Archivo privado de BURGOS Y MAZO :
 - Tomo 1º MEMORIAS, ANTERIORES A 1937. Manuscrito inédito.
- Archivo de Díaz Hierro.
 - Prensa

Diario de Huelva 1933-34.

La Provincia. Abril 1931-Julio 1936.

BIBLIOGRAFIA

ALVAREZ REY, L. y RUIZ SANCHEZ, J. L. (1990): "Huelva durante la Segunda República: Partidos, Elecciones y Comportamiento político (1931-1936)". Pp. 603-670, en *Huelva en su Historia*, 3. Colegio Universitario de La Rábida. Huelva.

BECARAUD, J. (1967, 1a. edic. 1962): *La II República Española. 1931-1936. Ensayo de interpretación.* Taurus. Madrid.

CLAVERO BARTOLOME (1989): *Manual de Historia Constitucional de España*.. Alianza Universidad. Textos. Madrid.

GIL PECHARROMAN (1989): La Segunda República. Historia 16. Madrid.

LINZ J. J. (1976): El sistema de partidos en España. Madrid.

MATEOS RODRIGUEZ, M. A. (1991): «Fuentes y Metodología para el estudio electoral de la Segunda República española». En Revista *AYER*, 3, pp. 139-164.

MONTERO, J. R. (1988): «Las derechas en el sistema de partidos del segundo bienio republicano: algunos datos introductorios». Pp 3-35 en *La II República Española*. *Bienio Rectificador y Frente Popular, 1934-36.* IV Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España. Siglo XXI.

MORLINO, L. (1981): Dalla democrazia all'autoritarismo. Il caso spagnolo in prospettiva comparata. Bolonia, Il Mulino.

PEÑA GUERRERO, M. A. (1993): El sistema caciquil en la provincia de Huelva.. Col. Díaz del Moral. Ayuntamiento de Córdoba.

RAMIREZ JIMENEZ, M. (Coord.) (1975): «La agrupación de intereses en la II República: Partidos y Grupos». Pp. 27-49. En Estudios sobre la II República Española. Tecnos. Colección de Ciencias Sociales. Madrid.

ROBINSON, R. (1973): «La República y los partidos de derecha». En Estudios sobre la República y la Guerra Civil. Barcelona.

RUIZ MANJON-CABEZAS, O. (1976): El Partido Republicano Radical 1908-1935. Madrid.

RUIZ MANJON-CABEZAS, O. (1979): «Autoridades locales y partidos políticos en Andalucía durante la Segunda República». En *Primer Congreso de Historia de Andalucía*. Córdoba. Pp. 423-436.

SOLE TURA, J. y AJA, E. (1978. 2 ed): Constituciones y períodos constituyentes en España (1808-1936). Siglo XXI. Madrid

TUÑON DE LARA, M (1976. 3 ed.): La II República, Vol II. Siglo XXI. Madrid.

TUSELL, J. (1970): La II República en Madrid: Elecciones y Partidos Políticos. Madrid

TUSELL, J. (1976): Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)..Planeta. Barcelona.

VARELA, Santiago (1978): Partidos y Parlamento en la Segunda República. Ariel. Madrid.

6.- ANEXOS

ANEXO I

ELECCIONES GENERALES. 1931. HUELVA. CANDIDATURAS Y RESULTADOS

ALIANZA REPUBLICANO-SOCIALISTA (ARS)

Fernando Rey Mora José Terrero Sánchez Luis Velasco Coffín Luis Cordero Bel Ramón González Peña Florentino Martínez Torres	Republicano Radical Republicano Radical Republicano Radical Republicano Radical Socialista Socialista	32.987 28.345 26.641 32.208 27.222 28.540			
Agustín Marcos Escudero	Socialista	24.268			
COALICION REPUBLICANA (C.R.)					
Eduardo Barriobero Herrán Rodrigo Soriano Barrioeta Manuel Burgos y Mazo Francisco Vázquez Limón Alfredo Malo Zarco	Republicano federal Republicano federal Derecha Republicana Republicano independiente Republicano Independiente	13.323 7.593 17.248 7.676 5.706			
DERECHA LIBERAL REPUBLICANA (D.L.R.)					
Guillermo Moreno Calvo José Coto Mora		12.464 5.258			
PARTIDO REPUBLICANO RADICA Victoria Kent Siano	L SOCIALISTA (P.R.R.S.)	2.815			
PARTIDO REPUBLICANO LIBERA José Marchena Colombo	L DEMOCRATA (P.R.L.D.)	5.199			
SOCIALISTA INDEPENDIENTE Antonio Vázquez Limón		4.238			

VOTOS

ELECCIONES GENERALES. 1933. HUELVA. CANDIDATURAS Y RESULTADOS

PRIMERA VUELTA.

RADICALES Fernando Rey Mora José Terrero Sánchez Antonio Vázquez Limón Rafael Pérez Tello Eduardo González Bravo	32.371 32.133 28.573 27.677 26.264
COALICION DE DERECHAS Dionisio Cano López (PRC) Manuel Sánchez-Dalp y Marañón (AP) Francisco Pérez de Guzmán (PRC) Manuel Fernández Balbuena (IND) José María Jiménez Molina (PRC)	46.108 43.624 41.147 39.970 40.991
SOCIALISTAS Amós Sabrás Gurrea Crescenciano Bilbao Castellanos Ramón González Peña Juan Tirado Figueroa Antonio Ramos Oliveira	48.704 49.173 47.930 48.544 47.492
FEDERALES Eduardo Barriobero Hernanz Luis Cordero Bel Ricardo Carrillo Almansa José Ponce Bernal Salvador Sediles	9.592 8.718 6.260 6.269 6.748
RADICAL-SOCIALISTAS Victoria Kent Manuel Romero Blanco Servando Aguilera Juan Fernández Romero Alfonso Castellano	679 389 288 212 209
COMUNISTAS José A. Balbontín	757

Andrés Baya Campos José Jiménez Collado Saturnino Barneto José Roldán Márquez	449 260 445 405				
SEGUNDA VUELTA.					
CANDIDATURA RADICAL - CONSERVADORA Fernando Rey Mora (PRR) Francisco Pérez de Guzmán (PRC) Dionisio Cano López (PRC) José María Jiménez Molina (PRC) José Terrero Sánchez (PRR)	63.862 62.620 60.914 59.529 57.519				
PARTIDO SOCIALISTA Crescenciano Bilbao Castellanos Juan Tirado Figueroa Amós Sabrás Gurrea Ramón González Peña Antonio Ramos Oliveira	60.137 59.937 59.921 59.788 59.610				
ACCION POPULAR Manuel Sánchez-Dalp y Marañón	28.426				
ELECCIONES GENERALES. 1936. HUELVA. CANDIDATURAS Y RESULTADOS					
CANDIDATURA DEL FRENTE POPULAR Luis Cordero Bel (FEDERAL) Santiago López Rodríguez (U.R.) Juan Gutierrez Prieto (SOCIALISTA) Crescenciano Bilbao Castellanos (SOCIALISTA) Ramón González Peña (SOCIALISTA)	79.667 79.536 79.156 79.122 78.782				
CANDIDATURA DE DERECHAS José Urzaiz Cadaval (Centro) Francisco Pérez-Guzmán (AP) Manuel Sánchez-Dalp (AP) Fernando Rey Mora (PRR) Dionisio Cano López (Indepen.)	66.841 66.618 65.201 64.741 64.357				

CANDIDATURAPARTIDO AGRARIO

Manuel Burgos y Mazo Nicolás Vázquez de la Corte 4.897

4.079

ANEXO 2

DIARIO DE HUELVA: COMUNICADOS DE PRENSA ENTRE ACCION POPULAR Y PARTIDO REPUBLICANO CONSERVADOR SOBRE LA RUPTURA DE LA COALICION DE DERECHAS.

29-XI-1933, ACCION POPULAR

A.P. que, con todo entusiasmo y lealtad, defendió en las elecciones del día 19 la Candidatura íntegra de la Coalición de Derechas, se ve, ahora, desplazada de la que a base de algunos elementos de aquella, se ha formado para la próxima contienda electoral.

No es éste el momento de enjuiciar sobre conductas. Si lo es de afirmar, serenamente, que no nos allanamos a tal maniobra y que, declinando toda responsabilidad, mantenemos, con toda firmeza la candidatura de don Manuel Sánchez-Dalp y Marañón.

Ya los saben, pues, nuestros afiliados. Acción Popular, lanzada de la candidatura de coalición, afronta la lucha con sus solas fuerzas y pide a todos el máximo esfuerzo para lograr el triunfo de su candidato.

30-XI-1933. UNA NOTA DEL PARTIDO REPUBLICANO CONSERVADOR

A los afiliados y simpatizantes de «Acción Popular» y a la opinión pública.

El PRC. y en su nombre los tres candidatos que lo representan de la Coalición de Centro-Derecha, se ven obligados a desmentir rotundamente las manifestaciones contenidas en la nota de «Acción Popular» publicada en el Diario de Huelva del día de ayer.

No lleva dicha nota firma responsable que la autorice, y ya es ello estigma de falsedad, pues seguramente quien únicamente podía firmarla como Presidente de «A.P.» y como autor y testigo de todo lo ocurrido, ha tenido la prudencia de no autorizar con su firma las falsedades que la nota contiene.

En contestación a la misma, le interesa hacer constar al Partido Republicano Conservador:

Primero.- Que es totalmente inexacto que A.P. haya sido desplazada de la Coalición de Derechas, integrada por dicho Partido y el Republicano Conservador.

Segundo.- Que al anunciarse la segunda vuelta electoral. el pasado jueves, A.P. y el Partido que representamos, puesta la mira en los altos intereses nacionales y provinciales, estimaron conveniente de común acuerdo ofrecer un puesto en la Candidatura al Partido Radical, en refuerzo de la Coalición, con objeto de asegurar el triunfo sobre la candidatura socialista.

Tercero.- Que A.P. delegó plenamente en el PRC. para que llevara a acabo las gestiones necesarias para el logro de la nueva Coalición. acordando dar un plazo hasta la noche del siguiente día, viernes, para que el Partido Radical aceptara el puesto ofrecido, o en caso contrario presentar nuevamente la misma candidatura de Coalición de Derechas que había luchado el día 19.

Que no obstante la delegación hecha por A.P. en el P.R.C. y el plazo acordado, el señor Pérez de Ayala, faltando al compromiso contraído, realizó independientemente otras gestiones y concedió por su cuenta un nuevo plazo hasta el lunes, sin dar conocimiento de ello al PRC. y malogrando con su indebida intervención las gestiones que este Partido tenía en trámite.

Cuarto.- Que desde el pasado viernes y no obstante la urgencia de acordar la nueva coalición, A.P. ha estado dilatando y dificultando toda solución hasta el punto que tras los continuos requerimientos del P.R.C., no contestó a éste hasta el lunes a las ocho de la noche con el envío de la siguiente carta:

«27-11-33

Sr. D. Dionisio Cano López.

Mi querido amigo: Terminada la reunión de este Comité provincial de A.P., ha acordado mantener su posición ya expresada a V. de estimar necesaria la coalición con el Partido Radical en segunda vuelta electoral, exigiéndolo así a los representantes, lo mismo del P. Radical que a Vds.

De otra forma A.P. no presta su colaboración a ningún grupo determinado.

Suyo siempre buen amigo que su mano estrecha,

Mariano Pérez de Ayala»

Quinto.- Que al recibir dicha carta el PRC., y entendiendo que en la misma A.P., faltando a su compromiso, daba por rota la Coalición con nuestro Partido, se solicitó del Sr. Pérez de Ayala, ampliación y ratificación de la misma, contestado que en efecto A.P. daba por rota la Coalición de Derechas, retirando de la misma a su candidato y negándose en absoluto a volver a la lucha bajo aquella coalición, a la vez que declaraba que dejaba en libertad al PRC para cumplir nuevo pacto electoral.

Sexto.- Que a pesar de ello, el PRC solicitó de AP que autorizara a su

candidato Sr. Sánchez-Dalp para que pudiera seguir como independiente en la candidatura de la Coalición de Derechas, negándose en absoluto AP a dicha petición. Así mismo fue requerido insistentemente el Sr. Sánchez-Dalp para que nos autorizara a publicar su nombre en nuestra candidatura, no teniendo el honor de ser correspondido nuestro ruego.

Séptimo.- Que en estas circunstancias, abandonado el PRC por AP, su aliado en la anterior coalición, y procurando por la formación de una candidatura que logre el triunfo sobre la socialista, aceptó la coalición con el Partido Radical que se ha hecho pública en el día de ayer.

Octavo.- Que el PRC conociendo las reiteradas manifestaciones del señor Pérez de Ayala de haber recibido instrucciones del Sr. Gil Robles sobre la conveniencia de reforzar y ayudar a los Partidos Centro de la República, nunca pudo sospechar que formada una Coalición de dichos Partidos con garantía de un franco éxito electoral, se pretendiera obstaculizar este triunfo en beneficio exclusivo del partido socialista con la presentación del Sr. Sánchez-Dalp, voluntariamente reiterada con anterioridad.

En estos puntos está contenida la verdad de lo ocurrido en la formación de la nueva Coalición de Centro-Derecha. En cuanto a conductas, no es ciertamente la hora de enjuiciarlas. En los momentos en que todos los esfuerzos son necesarios para vencer al enemigo común, no quiere el PRC sacar a relucir actitudes poco claras ni procederes no muy rectos.

Cuando las elecciones pasen, tiempo habrá de poner bien claro cuánto han enturbiado este asunto las pasiones y malevolencias personales de ciertos hombres que no han sabido corresponder a la limpieza de procedimiento y corrección de conducta del PRC.

Para terminar baste decir que los firmantes de esta nota juran por Dios, como católicos, y por su honor, como caballeros, que cuanto en ella dicen refleja la absoluta verdad de lo ocurrido. Estamos seguros de que bajo iguales juramentos no habrá nadie de AP que se atreva a desmentirnos.

Por el «P.R.C.»

Dionisio Cano López. Francisco Pérez de Guzmán. José M. Jiménez Molina.

1-XII-1933. ACCION POPULAR

Sin aspavientos que no convencen a nadie y sin invocaciones innecesarias e inútiles del Santo Nombre de Dios, para tan pobres menesteres, AP ha de distinguir entre hechos incontrovertibles e interpretaciones y juicios siempre falibles aunque se formulen por tan respetables personas como son las que firman la nota del PRC.

Los hechos que importan a AP porque expresan sus deseos y su resolución y a la opinión pública, sin duda para juzgar actitudes y conductas políticas, claro está se hallan contenidos en las dos cartas que van a continuación:

«24 de Noviembre 1933

Sr. D. Dionisio Cano López.

Amigo Dionisio: Salgo ahora para Bollullos de donde regresaré el lunes a mediodía. Hasta entonces pueden ir Vds. tratando la cuestión.

He hablado sobre esta nueva alianza con Gil Robles y Manolo Sánchez-Dalp y desde luego AP mantiene su criterio de considerar necesaria para el éxito de esta segunda vuelta, la alianza con los radicales. El cómo de esta alianza queda a resolver por Vd. y la representación del Partido Radical ya que nosotros lo hemos cedido todo antes.

Si Vd. no logra hacer nada de aquí al lunes tendría necesidad el Comité Provincial de esta Agrupación de resolver cual ha de ser la actitud de AP. en este caso.

Espero que Vd. con sus grandes dotes diplomáticas salvará la cuestión.

Suyo siempre buen amigo que estrecha s. m.

Manuel Pérez de Ayala»

(Carta de 27 de noviembre a Dionisio Cano, reproducida en nota anterior).

Desde que se conoció el escrutinio de la primera vuelta consideró A.P. indispensable y lo sigue considerando ahora la alianza electoral de Radicales, Conservadores y A.P. para luchar con éxito por las mayorías en la segunda vuelta y así lo hizo saber al Partido Conservador; lo repitió luego el jefe de A.P. en la primera carta transcrita: «AP mantiene su criterio de considerar necesaria para el éxito de esta segunda vuelta la alianza con los radicales» y lo ratificó en la segunda por acuerdo con el Comité agregando que «de otra forma» es decir «sin la conjunción de los tres elementos», que juzga necesario para vencer, no colaboraría con ninguno «separadamente».

Consecuentes y respetuosos con el acuerdo del Comité, los señores Pérez de Ayala y Sánchez-Dalp se negaron a que el nombre del segundo figurara en la candidatura «solo con los candidatos del P. Conservador, pero no en la candidatura de la coalición de las tres agrupaciones si se lograba llegar a ella.»

¿Se ha intentado de forma eficaz la inteligencia de las tres agrupaciones? No. El P. Conservador exigió imperiosamente, no una gestión conjunta, sino una conformidad que anulaba la personalidad de AP que ésta no podía dar y no dio. Con los conservadores sólos, al descalabro otra vez, no, de ninguna manera. Si

no se lograba una Coalición que asegurara el triunfo de la mayoría, de los partidos de orden, los directores de A.P. carecían de razón y autoridad para imponer a sus afiliados una inteligencia que sólo aceptaron como sacrificio impuesto por altos deberes patrióticos.

Erró el P. Conservador a nuestro juicio, al convertir el número de sus candidatos en fin primordial de la alianza, y yerra por segunda vez, al insistir en tal designio. Los ejércitos a pesar de la férrea disciplina que mantiene su cohesión, sucumben cuando les falta la satisfacción interior.

¿Qué ocurriría con fuerzas políticas difusas en gran parte si por todo estímulo se les incita a seguir las banderas contrarias?

Desde antes de la primera vuelta -y tal vez fuera esa la causa de la derrota en ella- se olvidó y no por parte de A.P. que sólo la cordialidad y el desinterés, hacen posible el acoplamiento de grupos de diversa y aun contrapuesta ideología, y despierta en la masa el entusiasmo indispensable para alcanzar el triunfo.

La cuestión planteada no es destreza polémica. AP no discute la posibilidad de algún error por su parte, en los accidentes de la negociación; pero está segura de haber hecho todo lo necesario para lograr la solución del problema electoral, en la única forma que estima conveniente para el bien público.

Ahora, medite cada cual sobre sus deberes; los hombres que dirigen A.P. creen en conciencia haber cumplido lo que les correspondía en estas circunstancias y se somete al juicio público.

POR ACCION POPULAR

EL COMITE

2-XII-1933. DEL PARTIDO REPUBLICANO CONSERVADOR

A los afiliados y simpatizantes de Acción Popular.

Nada tan doloroso para el PRC como haberse visto obligado por justas razones de legítima defensa, a publicar su enérgica nota de anteayer, desmintiendo las anteriores afirmaciones de AP, lo lamenta tanto más, por cuanto no son estos momentos para romper la estrecha cohesión establecida entre las fuerzas de derechas de Huelva, sino de unir todos los esfuerzos para lograr el triunfo definitivo sobre el enemigo común que tanto nos amenaza.

Celebra no obstante la eficacia de su nota, ya que ha provocado una contestación de AP que constituye la prueba más evidente de la injusticia de su primer ataque.

Reconoce AP que los hechos expuestos por nosotros son incontrovertibles y reconoce también «la posibilidad de algún error por su parte». En este

reconocimiento está nuestra mejor defensa. Ni una sola de las afirmaciones de nuestra anterior nota ha sido desmentida ni rectificada siquiera. Evidenciado queda que no fue nuestro Partido quién lanzó de la candidatura al candidato de AP, Sr. Sánchez-Dalp cuando ella misma conoce cuanta insistencia y cuanto empeño pusimos hasta el ultimo instante para que siguiera honrándonos al acompañarnos en la misma.

Fueron sus propios errores, noblemente reconocidos, los que le llevaron a una decisión desafortunada y lamentable, pero de ello nonos alcanza ninguna responsabilidad. La limpieza de nuestra conducta y la rectitud de nuestro proceder con AP y con su candidato ha quedado justificada, y ello nos basta.

Nuestra invocación al Santo Nombre de Dios no ha sido innecesaria ni inútil como dice A.P. sabíamos que bajo igual invocación no podíamos ser desmentidos. El amparó nuestra verdad y con ella el reconocimiento de nuestra justificada actuación.

Y ahora, puesta la mira en los altos ideales que nos son comunes, y pensando en el bien de la Patria y la Provincia, hemos de rogar a AP, que medite la responsabilidad que contrae al mantener una candidatura que bien sabe solo ha de servir para restar votos a la candidatura «antimarxista» de «Centro-Derecha». Piense que cada voto o cada nombre que reste a la candidatura de «Centro-Derecha» es un voto que se da a la candidatura socialista. Recuerde que los Partidos Radical y Conservador, han retirado sus propios candidatos por Madrid (capital y provincia) a fin de no perjudicar a la candidatura de AP que lucha frente a los socialistas en dichas circunscripciones. Piense que sobre la mezquina satisfacción de una pasión personal, está la honrosa vanagloria de un sacrificio en pro de la Religión y de la Patria. Y luego, obre de acuerdo con su conciencia de católicos y con su deber de ciudadanos. Estamos seguros de que AP sabrá cumplir patrióticamente.

Por el Partido Republicano Conservador

Dionisio Cano López. Francisco Pérez de Guzmán. José M. Jiménez Molina.

ANEXO 3

CARTA DE BURGOS Y MAZO A LA SUPERIORA DE LAS ESCLAVAS DE MOGUER, 6-12-1933. Archivo de Burgos y Mazo. Artículos y escritos varios II.

R.M. María Araceli. Superiora de las Esclavas Concepcionistas del Divino Corazón en Moguer.

Muy Sra. mía de toda mi consideración y respeto: He tenido el gusto de recibir

su atenta carta y le agradezco en el alma el propósito de pedir a Dios por mi, pues necesito muy de veras de las oraciones me puedan por sus virtudes alcanzar con El más que yo, mísero pecador.

A todos he dicho que Vds., las religiosas de aquí y de cualquier parte, no pueden hacer más que lo que les mandan sus superiores y seguir las indicaciones de su director espiritual en las cosas de conciencia, que la única falta que puede haber en Vds. en este orden de cosas es la de confiar la dirección de sus almas a hombre que no reúna las debidas condiciones de sabiduría, entendimiento y prudencia.

Por esto las he defendido a Vds. contra multitud de personas que las acusan de haber votado la candidatura unipersonal, con lo cual se han dado cuatro votos a los socialistas contribuyendo así al triunfo de los que han destrozado a España, son los mayores enemigos de la Iglesia y constituyen todavía por el número de diputados que han sacado un grave peligro de que puedan reproducirse los estragos que causaron con su reciente y abominable actuación de gobierno.

No les llame la atención que a pesar de este secreto de que vd. me habla las gentes conocieran perfectamente la candidatura que Vds. votaron. Nunca faltan amigos indiscretos y no bien intencionados que se encargan de averiguarlo y divulgarlo; y ahora lo han hecho de tal manera, que no hay quien lo ignore, citando, no sé con que fundamento hasta el caso de muchachas a quien alguna de Vds. recomendó esa candidatura unipersonal como la única lícita a un católico.

Por lo demás tengan Vds. la seguridad de que yo no he de variar un ápice la conducta de consideración, de respeto, ... pues considero mi persona muy poca cosa ante las altas ... de la Iglesia, de la patria y de mi pueblo de Moguer y ante la veneración que me inspira el santo fundador de la benemérita congregación de que Vd. es digna superiora en esta ciudad. Disponga Vd., pues, como siempre de su affmo. s.s. que se encomienda a sus oraciones

Manuel de Burgos y Mazo

Moguer, 6 de dic. de 1933.

CARTA DE LA SUPERIORA DE LAS ESCLAVAS DE MOGUER A BURGOS Y MAZO. Sin fecha. Archivo de Burgos y Mazo: Artículos y escritos varios II.

Excmo. Sr. D. Manuel de Burgos

Muy estimado en el D.C.: Por no haber visto a Vd. hoy en la misa de nueve y por el día que hace, que me privan del gusto de ver a Vd. ésta para decirle lo siguiente:

Que nunca he dudado de la generosidad y caballerosidad de Vd. con respecto a nosotras, y en esta ocasión me lo demuestra Vd. muy a las claras, con persona tan en cristiano y católico, de que hemos votado por obediencia, y así es; lo mismo que la vez pasada, con la diferencia de que en la vez anterior, tuvo Vd. la amabilidad de enviarnos las candidaturas, y en esta, por orden de nuestros Superiores que nos prohibieron hablar de este asunto con nadie, y que esperásemos hasta la última hora, nos enviaron de nuestra casa de Sevilla las candidaturas el día antes de la votación, y por cierto que las recibí a las diez y media de la noche por haber descarrilado el tren. Aquella misma noche las doblé y metí cada una en su sobre y no las entregué a las religiosas hasta la misma hora de ir a votar al día siguiente; pudiéndole asegurar a Vd. que no leyó ninguna su candidatura; pues a nosotras nos basta conque la obediencia nos mande algo para hacerlo sin indagar nada, y como no ha venido ninguna persona a preguntarme por que hemos votado ni yo he salido a decirlo; no comprendo que puedan decir con verdad, que ha sido por uno o por los otros, como no sea que llevado de su buen criterio, el que lo tenga, lo haya pensado así.

Nosotras, de un modo o de otro, seguiremos siendo para Vd., sus ángeles tutelares pues creo que con nuestras agradecidas y fervorosas oraciones, podremos alcanzarle a Vd., todas las gracias que necesita para llevar a feliz término las difíciles tareas con las que procura el bien de todos, y agradeciéndole en el alma el presente donativo y demás beneficios, se ofrece a Vd.

SS. en el D.C. y affma.

María Araceli

También muy agradecida a su buen recuerdo por nuestro venerado Padre Fundador (q. el D. guarde).